

## Editorial

# Curules sin votos

*Lo que había adelantado el presidente Santos hace pocos meses, lo exigen ya como inevitable las Farc: curules sin voto popular. Gobierno y guerrilla comparten su temor a la democracia.*

Que las Farc, en caso de firmar la paz con el gobierno, van a formalizarse como partido para participar en política, no es un secreto. Para eso el presidente Juan Manuel Santos se embarcó en ese proceso. Y para eso, se supone, las Farc aceptaron sentarse a la mesa de diálogos. Nadie debería sorprenderse ahora. De hecho llevamos meses oyendo a los dirigentes políticos, sociales, empresariales, cívicos y académicos repitiendo que "es mejor tener a las Farc en el Congreso que echando bala en el monte".

Lo que no se sabe, o mejor dicho, lo que no se le ha dicho aún al país, es quiénes de los integrantes de las Farc van a poder participar en política tan pronto entre en vigencia el acuerdo de paz, ni tampoco cuáles son las específicas condiciones especiales que el gobierno, en sus numerosas concesiones, les va a aprobar para que su estremo en las urnas no tenga que pasar por el trago amargo de la ausencia de apoyo popular.

Es decir, en cuanto a lo primero (quiénes), hasta ahora no se nos ha dicho si los responsables de crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad van a poder ser elegidos a cargos de elección popular, o si podrán ser nombrados en puestos de responsabilidad en el poder Ejecutivo.

En lo referente a lo segundo



ILUSTRACIÓN ESTEBAN PARÍS

(cómo van a participar, bajo qué condiciones) ya algo se dice en el Acuerdo de Participación Política suscrito el 6 de noviembre de 2013, en desarrollo del punto 2 de la Agenda para la terminación del conflicto interno: circunscripciones especiales de paz, apertura a movimientos sociales, garantías de participación y estatuto de oposición, entre otros asuntos.

No se definió en ese momento la posibilidad de que accedan a curules en el Congreso por designación directa, esto es,

por decreto presidencial. Pero el pasado domingo las Farc lo exigieron. Y conocidas las dinámicas de este proceso de negociación, donde los hechos consumados se van notificando a los colombianos por el sistema de gota a gota, podríamos dar por cierto que ello será así: habrá curules a dedo para las Farc. El propio presidente Santos lo dijo el pasado 27 de agosto ante empresarios del Valle del Cauca: "En aras de la discusión, supongamos que a dedo, el presidente de la República diga a las Farc: 'us-

tedes tienen 8 o 10 cupos en la Cámara de Representantes durante uno o dos años' (...). Yo me pregunto, ¿es un precio demasiado grande para terminar una guerra de 50 años?"

Los colombianos que no estén afectados de cierto marasmo o indiferencia por lo que está pasando, suman toda esta serie de factores: una jurisdicción especial para la paz que podrá juzgar a "cualquier interviniente en el conflicto"; jueces de esa jurisdicción que no se sabe cómo ni quién los va a designar;

plebiscito con preguntas de "sí" o "no" que omiten la consulta a la población de los términos puntuales del acuerdo con las Farc; curules por asignación directa sin necesidad de someterse a las urnas; modificación de los procedimientos constitucionales para recortar el debate para reformas a la propia Constitución (sustitución de principios del Estado de Derecho); concesión de atribuciones extraordinarias al presidente para que legisle con plenos poderes sin pasar por el Congreso; amenaza de cárcel para ciertos opositores y granjas o municipios en "zonas de influencia" para los jefes guerrilleros; una Corte Suprema que actúa bajo el principio de que "el Derecho no puede ser un obstáculo para la paz"; y una casi segura eliminación del impedimento de elegibilidad para los responsables de crímenes atroces.

Todo esto es lo que un gobierno responsable tendría que consultar a la ciudadanía, sin acudir a atajos constitucionales ni subterfugios. Y cada una de esas concesiones, más las que faltan, deberían ser objeto de pronunciamiento ciudadano. Limitarse a preguntar si la gente quiere o no la paz (reducir todo este catálogo a ese postulado genérico) es demostrar el mismo miedo a la democracia que muestran las Farc al exigir curules a dedo ■

## CONTRAPOSICIÓN



## LAS FARC DEBEN TENER GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SIN ARMAS

Por **FRÉDÉRIC MASSÉ**  
 Director, Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE) de la Universidad Externado de Colombia.

El de la participación política de las Farc es un punto fuerte, agudo y sensible. Que ellas hayan vuelto a insistir en la necesidad de asignación de curules era un asunto bastante previsible. Es un movimiento que, justificadamente o no, tomó las armas con reivindicaciones políticas, y no va a abandonar de la noche a la

mañana su pretensión de hacer política, aunque no creo que vaya a tener mucho éxito electoral, pero ese para ellas es un derecho que es legítimo.

Entre los que se oponen a cualquier intervención política de las Farc y los que la aceptan del todo puede haber un punto medio: hay que favorecer esa participación política,

y una de las razones es para que así no tengan pretexto luego para decir que por eso se alzan en armas. Y dándoles esa posibilidad, tener cuidado de que no puedan combinar las formas de lucha. Y hay que exigirles que acepten el veredicto de las urnas.

Una vez cumplan sus condenas, los miembros de la

guerrilla deben poder participar en política, sometiéndose a las urnas. Ese es su derecho: presentarse a las urnas y poder ser elegidos. Su derecho no es que se les asignen curules sin voto popular, ni poder hacer política con armas o presión militar. Esa no es la mejor manera de promover su participación en política ■

## ECOS Y COMENTARIOS

### RENUNCIA DE LUIS BEDOYA DESATA CONTROVERSIAS

La renuncia del presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, Luis Bedoya Giraldo, aceptada ayer por el organismo, desató varias polémicas: los críticos se preguntaron por qué la dimisión no se dio antes, si se sabía que la Federación está en la mira de los fiscales de Estados Unidos que investigan la corrupción en la Fifa y sus filiales. Además, surgieron preguntas sobre

cómo afectará la salida de Bedoya el proceso de la Selección Colombia y la continuidad del cuerpo técnico que preside José Néstor Pékerman. Se aproximan dos partidos por eliminatorias a Rusia 2018. Algunos técnicos y analistas ven posible la renuncia del seleccionador argentino antes de que termine el año. En medio de la crisis, Ramón Jesurún reemplazó a Bedoya ■

### LA INSUBORDINACIÓN DE LAS INSTITUCIONES CATALANAS

El Parlamento de Cataluña, organismo de elección popular cuyas competencias se subordinan a la Constitución española, decidió ayer aprobar una resolución según la cual el gobierno catalán debe iniciar el proceso de "desconexión" del Estado español. Y, dice ese parlamento, el proceso se hará acatando sólo las normas expedidas por él, desconociendo la legislación española.

Es un acto de insubordinación perfectamente calculado, para forzar al gobierno de Mariano Rajoy a suspender la autonomía de Cataluña y agudizar así el conflicto político. Los nacionalistas dirán entonces que España los ataca, y disfrazarán su ilegalidad como la lucha contra un poder central que asfixia sus reivindicaciones. Este largo y tortuoso viacrucis ibérico apenas comienza ■



Presidente del Grupo Editorial: Luis Miguel De Bedout Hernández.

Directora: Martha Ortiz Gómez.

Macroeditores: Margarita María Barrero F. (Digital), Germán Calderón (Periodismo Gráfico y Audiovisual), José Guillermo Palacio (Local), Simón Posada T. (Tendencias) e Isolda María Veléz H. (Actualidad).

Editor de Continuidad: Carlos Olimpo Restrepo.

Fundado en 1912 por Francisco de Paula Pérez, 1891-1976 | Fernando Gómez Martínez, 1897-1985 | Julio C. Hernández F., 1902-1983

Las opiniones expresadas por los columnistas son libres y de ellas son responsables sus autores. No comprometen el pensamiento editorial de EL COLOMBIANO. El contenido del periódico EL COLOMBIANO es de propiedad de EL COLOMBIANO S.A. Y CIA S.C.A. queda prohibida su reproducción total o parcial en cualquier medio conocido o por conocerse, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. / The content of the newspaper EL COLOMBIANO is property of EL COLOMBIANO S.A. Y CIA S.C.A. All partial or total reproduction in any existing or future media publications and its translation to any language is strictly prohibited without prior written approval from the owner. © 2015

### CLASIFICADOS Y SUSCRIPCIONES 339 3333

Oficina Ppal.: Cra. 48 N° 30 Sur 119 Enviado. Tel: (574) 331 5252  
 Fax: 331 4858 A.A.: 80636 Bogotá: Cl. 25 D Bis No. 102A 63 P 2 Tel: (571) 4156764 Fax: 4157508 Edificio la República. Cali: Calle 23N N° 58N-09 Tel: (052)6687030 Fax: (052)6814417  
 Internet: www.elcolombiano.com